

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA MUNICIPIO DE MANAURE INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LA GLORIA Aprobada mediante Decreto 116 del 7 de Abril de 2004		PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	
		VIGENCIA:	2025
		AFECTACIÓN	F.S.E
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		ETAPA PRECONTRACTUAL EVALUACION MC 003 - 2025	

Manaure - La Guajira 28 de Agosto de 2025

Doctora
URSULA DE LOS REYES AREDONDO MENGUAL
 Rectora Institución Etnoeducativa La Gloria Manaure

Asunto: Evaluación proponente para “PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORA RICOH MPC 4503, FOTOCOPIADORA Kyocera M2040dn, HP 130, Epson L3110 Y COMPUTADORES DE ESCRITORIOS EXISTENTES EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA LA GLORIA VIGENCIA AÑO 2025”.

Con toda atención nos dirigimos a usted, Dra. **URSULA DE LOS REYES ARREDONDO MENGUAL**, en su calidad de rectora de la INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA y ORDENADORA DEL GASTO de la Institución, con el propósito de presentar la evaluación en el marco del proceso del asunto, así:

De acuerdo con la invitación realizada por parte de la Institución Etnoeducativa La Gloria, dentro del plazo establecido se allegaron las ofertas que a continuación se relaciona:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
LIBARDO ANTONIO VARGAS DURANGO Con Nit 1073810693-6	\$ 12.280.000,00

ANÁLISIS JURÍDICO	
DOCUMENTOS	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Fotocopia del documento de identidad del representante legal	CUMPLE
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	N/A

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA MUNICIPIO DE MANAURE INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LA GLORIA Aprobada mediante Decreto 116 del 7 de Abril de 2004		DANE: 244560000321 NIT: 825003614-9		PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	
		VIGENCIA:		2025	
		AFECTACIÓN		F.S.E	
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		ETAPA PRECONTRACTUAL EVALUACION MC 003 - 2025			

Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	CUMPLE
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE
Formato único de hoja de vida (DAFP)	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
Carta de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad	CUMPLE
RUT	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE

- **CONCLUSIÓN:** Se revisó la documentación allegada por el oferente y se estableció que, **ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE**, para suscribir contrato con la INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA.

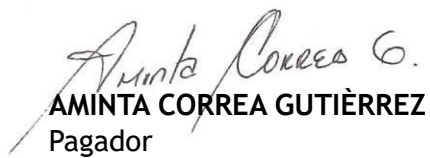
ANÁLISIS TECNICO	
ASPECTO	CUMPLE
Proporcionar elementos y bienes contratados de buena calidad.	CUMPLE
En el evento, en que se detecte alguna deficiencia en la entrega de algún producto y/o bien, el contratista debe proceder inmediatamente a realizar los correctivos pertinentes, a su cargo, sin costo adicional para la Institución Etnoeducativa.	CUMPLE

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA MUNICIPIO DE MANAURE INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LA GLORIA Aprobada mediante Decreto 116 del 7 de Abril de 2004		PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	
		VIGENCIA:	2025
		AFECTACIÓN	F.S.E
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		ETAPA PRECONTRACTUAL EVALUACION MC 003 - 2025	

Si la Institución Etnoeducativa detecta que cualquier producto y bien no cumple con las características o con las especificaciones, el contratista tomará a su costo y bajo su responsabilidad todas las medidas y ejecutará todos los cambios que sean pertinentes incluyendo los costos de suministro y todos los demás que puedan ser necesarios para hacer que los suministros y bienes adquiridos cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.	CUMPLE
Los costos de transporte de los elementos y bienes correrán por cuenta del contratista.	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Se revisó la propuesta allegada por el oferente y se estableció que, **CUMPLE TECNICAMENTE**, con lo requerido por la INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA LA GLORIA

FIRMA COMITÉ EVALUADOR


AMINTA CORREA GUTIÉRREZ
 Pagador

Evaluador Técnico


MARJORIE MOSCOTE
 Asesor Contable
 Evaluador Financiero



Asesor Jurídico JHONY MIRANDA PIMIENTA
 Evaluador Jurídico

Ursula Arredondo.M
 Rector Ordenador del Gasto

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA MUNICIPIO DE MANAURE INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LA GLORIA Aprobada mediante Decreto 116 del 7 de Abril de 2004		PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	
		VIGENCIA:	2025
		AFECTACIÓN	F.S.E
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		ETAPA PRECONTRACTUAL EVALUACION MC 003 - 2025	